



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 74

/19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 156° aniversario de la ciudad de Tapalqué, que se llevara a cabo el 7 de noviembre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 74

119-20



FUNDAMENTOS

Tapalque es una localidad ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, fundada el 7 de Noviembre del año 1863.

Ciudad buscada por turistas que buscan la tranquilidad del campo, posee diversos atractivos tanto naturales como culturales e históricos, tal es el caso del arroyo Tapalque que atraviesa el balneario municipal que cuenta con canchas de vóley, básquet, futbol, bochas, etc;

En el ámbito histórico cultural cuenta con un museo y centro de cultura como así también cuenta con un atractivo histórico.

Tapalqué, era antiguamente una extensión de tierra con grandes bañados que se situaba en la zona de "El Perdido", hoy Olavarría.

El 25 de diciembre de 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas, mediante el decreto 1430 reordenó en 14 secciones o partidos el gobierno civil de los territorios al sur del Salado. Entre ellos se creó el Partido de Tapalqué, asiento de guarniciones y fortines militares.

El 2 de marzo de 1855 el Gobernador Pastor Obligado dispuso por decreto, a solicitud de los vecinos, el traslado del pequeño centro de población a las puntas del arroyo Tapalqué (Olavarría actual).

En 1863 se intentó crear un nuevo poblado a pocos kilómetros del primitivo, sobre la misma margen del arroyo y finalmente el 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó su fundación en campos de propiedad pública denominados "Juarra".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 44

119-20



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la ciudad de Tapalque Ing. Gustavo Cocconi.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.